

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2011	
Recibido.....	9:30.....Hs.
Exp. N°.....	25156.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado, que el Poder Ejecutivo disponga la prestación en forma gratuita del Servicio Público de Transporte de Pasajeros dentro del Departamento Rosario, hacia o desde esta ciudad entre las 8 y las 20 horas del 20 de junio próximo, a fin de facilitar la llegada de los habitantes de esa ciudad y de las ciudades y pueblos vecinos a las celebraciones del Día de la Bandera Nacional.


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

Fundamentos:
Señor Presidente:


El próximo 20 de junio, los santafesinos tenemos la oportunidad de ser protagonistas. En la ciudad de Rosario y como cada año vamos a celebrar un nuevo aniversario de la creación de nuestra Bandera Patria, con el agregado de ser el primer año que podamos celebrarlo junto a todo el Pueblo Argentino ya que la **Presidenta Cristina Fernández de Kirchner lo declaró feriado nacional inamovible.**

En los últimos tiempos y sobre todo a partir de los festejos del Bicentenario de la Patria que se llevaron a cabo el año pasado en la Capital Federal, se puso de manifiesto la necesidad del Pueblo de la Nación de ser parte activa de la historia.

La participación masiva del Pueblo Argentino en las calles, sin distinción de clases ni de banderías políticas, movilizándolo sus ganas, sus alegrías y sus esperanzas viene siendo en cada celebración patria el punto más saliente y un gran síntoma de recuperación de nuestros más sentidos valores de nacionalidad.

Por ello nos parece atinado que desde el Estado hagamos todos los esfuerzos necesarios para facilitar la participación popular de todos los sectores sociales, corriendo aquellas trabas que pudieran impedir que algunos compatriotas se vean impedidos de llegar a la fiesta a desarrollarse en el Monumento Nacional a la Bandera. En este sentido es que le solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial que se haga cargo del costo del transporte público durante el Día de la Bandera y en especial en la propia ciudad de Rosario ya que ni el intendente de esa ciudad, ni el Concejo de mayoría oficialista aceptaron la propuesta de gratuidad del boleto de colectivo para facilitar que todos los ciudadanos puedan participar de la fecha patria.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial